HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 470

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ADECUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA TÉCNICA SECUNDARIA Nº 1, SITA EN LA CALLE NEUQUÉN Nº 1229 DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

470

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

19

San Isidro, 30 de Julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los directivos de la Escuela Secundaria Tecnica N° 1 de San Isidro, por un estudiante que cursa el 2°año , el cual padece distrofia muscular y necesita adecuación edilicia acorde a su problema de salud, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Escuela Secundaria Tecnica N°1 de San Isidro han emitido una nota a la presidente del Consejo Escolar, comentado la situación del alumno de 2° año que padece distrofia muscular, solicitando adecuación edilicia las cuales constan de rampa de ingreso al establecimiento, puertas acordes a movilidad reducida, baño adecuado a una silla de ruedas con motor; (Anexo Nota)

Que la accesibilidad es fundamental en la escuela, promoviendo la inclusión y el bienestar de dicho alumno;

Que corresponde al municipio garantizar la accesibilidad a un centro educativo para todos los estudiantes con movilidad reducida;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la adecuación edilicia de la Escuela Tecnica Secundaria N°1 de san Isidro, cita en la calle Neuquen 1229 de San Isidro, que consta de rampa de acceso al establecimiento, puertas acordes a movilidad reducida y baño adecuado a una silla de ruedas con motor.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

470

EEST I
SAN ISIDRO

San Isidro 12 de junio del 2025

Presidente del Consejo Escolar
Duránd Aparicio María de los Ángeles
Su Despacho ----------

Estimada Presidente

La dirección de la EEST N°1 de San Isidro se dirige a Usted a fin de informarle que un estudiante del establecimiento que cursa actualmente el 2° año, padece de distrofia muscular y necesita adecuación edilicia acorde a su problema de salud.
Rampa de ingreso al Establecimiento
Puertas acordes a movilidad reducida
Baño adecuado a una silla de ruedas con motor, que la usará a la brevedad.

Confiamos y agradecemos su buena predisposición para dar una respuesta positiva.

Saludos cordiales

PD

Actualmente el establecimiento cuenta con una rampa de ingreso desde la vereda hasta el portón, pero hay desnivel desde la reja hasta la puerta principal.

Prof. Perla Diaz Directora

EEST I
SAN ISIDRO

EESTN°1 San Isidro
Neuquén 1229 - San Isidro

Prof. Perla L. Diaz
Directora
E.E.S.T. N°1 SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/08/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 07 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 JUL 2025
Hora 11:33
RECIBIDO